



Resolución Gerencial

N° 246 - 2010 - Gobierno Regional del Callao - GA

Callao, 21 de febrero 2010

VISTOS:

El Informe N° 130-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 28 de Abril de 2010 del Comité Especial, el Memorándum N° 594-2010-GRC/GRDS de fecha 20 de Abril de 2010, la Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 09 de Febrero de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Coordinador Académico para la Actividad: Il Programa de Cursos Innovadores en Línea para Mejoramiento de la Enseñanza y el Aprendizaje Usando el Marco de la Enseñanza para la Comprensión con Profesores de Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao el cual contiene el Término de Referencia correspondiente con un valor referencial de S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios, con precios vigentes al mes de Febrero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 09 de Febrero de 2010, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 066-2010-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Enero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Memorándum de vistos la Gerencia de Desarrollo Social solicita la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0059-2010 correspondiente a la Contratación del Servicio de Coordinador Académico para la Actividad: Il Programa de Cursos Innovadores en Línea para Mejoramiento de la Enseñanza y el Aprendizaje Usando el Marco de la Enseñanza para la Comprensión con Profesores de Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 181-2010- Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 403-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0059-2010-Región Callao correspondiente a la Contratación del Servicio de Coordinador Académico para la Actividad: Il Programa de Cursos Innovadores en Línea para Mejoramiento de la Enseñanza y el Aprendizaje Usando el Marco de la Enseñanza para la Comprensión con Profesores de Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

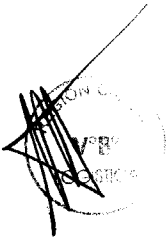
ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 403-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0059-2010-Región Callao correspondiente a Contratación del Servicio de Coordinador Académico para la Actividad: Il Programa de Cursos Innovadores en Línea para Mejoramiento de la Enseñanza y el Aprendizaje Usando el Marco de la Enseñanza para la Comprensión con Profesores de Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao; con un valor referencial de S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios, con precios vigentes al mes de Febrero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 09 de Febrero de 2010.

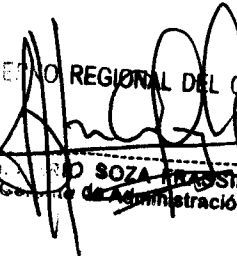




ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Eddy SOZA BRASSINELLI
Gerente de Administración